

ANEXO 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Floridablanca ,Noviembre 9 del2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.

" De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora

. 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: \_\_Anexo 1 de fecha Nov. 9 del 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

\_Anexo 2 de fecha Nov.9 2019

Anexo 3 de fecha \_Nov.5 DEL 2019

12. Que mi propuesta se resume así: ANUC(Asociación municipal de Usuarios Campesinos de Floridablanca)\_

NIT: 890211458-4 Nombre del Representante legal:

Edmundo Caballero

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Documentos de Presentación de Propuesta

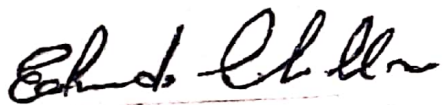
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: Dirección

Carrera 9 Numero 6-16, Floridablanca Fax: 6750069Teléfono(s): 3105881894

Correo Electrónico:soltabacalero@hotmail.com

Atentamente, Firma: Nombre: C.C.:

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico soltabacalero@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



EDMUNDO CABALLERO

PRESIDENTE ANUC

cc. 91232407 *Edm*

ANEXO 2

Floridablanca, Noviembre 9 del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

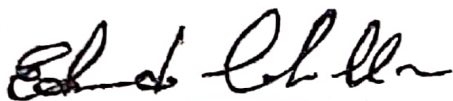
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores: Edmundo Caballero], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de ANUC, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección 001
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 9 DIAS DEL Mes de Noviembre del 2019,Edmundo Caballero,Presidente de ANUC Floridablanca



EDMUNDO CABALLERO

PRESIDENTE ANUC

cc. 91.232.407 B/cjr

ANEXO 3 A  
CERTIFICACIÓN NO OBLIGADOS DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y  
APORTES PARAFISCALES.

Floridablanca - Santander, noviembre 05 de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo EDUARDO CABALLERO, en mi calidad de Representante Legal de la Comunidad Organizada ANUC (asociación de usuario campesinos de Floridablanca Santander, con NIT 91.232.407 de Bucaramanga, manifiesto que la comunidad organizada que represento, no se encuentra obligada al pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, ni al pago de Parafiscales, por cuanto en la actualidad no cuenta con personal vinculado laboralmente.

Lo anterior en razón a que, por tratarse de una organización social, sus miembros participan de forma voluntaria y gratuita en las labores que desempeña la organización.

Atentamente,



EDMUNDO CABALLERO CABALLERO

Representante Legal de ANUC

CC. 99.232.407 B/ky

**ANEXO 4**

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Floridablanca - Santander, 05 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

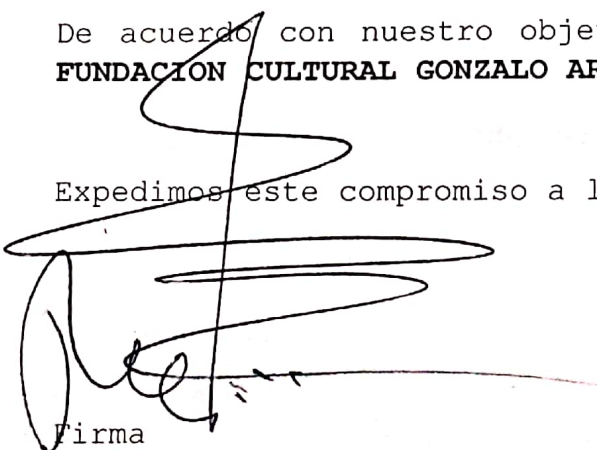
Estimados señores:

RAMIRO TRIANA TRIANA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION CULTURAL GONZALO ARANGO**, con NIT 91.153.214, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de floridablanca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **FUNDACION CULTURAL GONZALO ARANGO**, forma parte del sector cultural.

Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de noviembre de 2019.



Firma

RAMIRO TRIANA TRIANA  
Representante legal  
Calle 113 No. 28-02 barrio el dorado  
Cel. 322 8614533  
Correo: ringoguane@hotmail.com

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Floridablanca - Santander, noviembre 05 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE  
2019

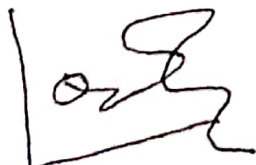
Estimados señores:

**JORGE RAMON SUAREZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION CULTURAL CHICUSAN**, con NIT 900073690-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FLORIDABLANCA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **FUNDACION CULTURAL CHICUSAN**, forma parte del sector salud.

Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de noviembre de 2019.



Firma

**JORGE RAMON SUAREZ**

CARRERA 9E 29-21 BARRIO LA CUMBRE

13.848.367

CEL. 322 762 2958



**ANEXO 4**

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Floridablanca - Santander, noviembre 05 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE  
2019

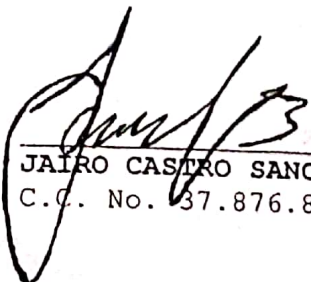
Estimados señores:

**JAIRO CASTRO SANCHEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ASOCIACION ASOPON**, con NIT 900.123.432- 5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FLORIDABLANCA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **HOSPITAL UNIVERITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS**, forma parte del sector salud.

Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de Noviembre de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
**JAIRO CASTRO SANCHEZ**  
C.C. No. 37.876.807

ANEXO 5

**Proyecto de Radiodifusión Sonora Comunitario**

Señores

**Ministerio de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B  
Bogotá D.C.**

Por Medio del presente escrito doy conocimiento de que Nuestro Municipio Floridablanca con Mas de 300.000 Habitantes, Los cuales están distribuidos en 300 Barrios y 19 Veredas requiere urgente de una Emisora Comunitaria en la cual se informe a los Campesinos los Diferentes Programas Oficiales para el Agro, y donde se puedan exponer sus Problemáticas a la Comunidad y Gobierno., Así también poder tener voz las diferentes Comunidades de los Barrios sobre las diferentes Problemáticas y Difundirse, para servirnos como Medio para resolverlas.

Por eso en la Junta de Programación tendrá acceso todas las Comunidades para dar una información Comunitaria que aporte a todos los Sectores del Municipio Herramientas para una construcción de Sociedad equilibrada en los diferentes campos como Salud, Educación, Cultura etc.

Por todo esto será una Emisora con participación 100% a las Comunidades y tendrá como fin promover las buenas prácticas de la Radio con objetivos claros hacia una Comunicación en Pro de la Niñez, Juventud, Tercera Edad y Comunidades apartadas.



**EDMUNDO CABALLERO**  
Presidente de ANUC

## ANEXO 6

### ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019 Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: ANUC( asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Floridablanca)

Representante Legal Edmundo Caballero

Dirección Carrera 9 Numero 6-16 Floridablanca-Santander

Teléfono y/o fax 6750069

Correo electrónico de contacto soltabacalero@hotmail.com

Municipio :Floridablanca

Departamento :Santander



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136557593



WEB  
08:29:46  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDMUNDO CABALLERO CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91232407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Señores:

Ministerio de Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones.

Dirección: Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá D.C.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 13/11/2019 HORA: 11:29:55 FOLIOS:  
RADICADO NO: 191056229  
PROCEDENCIA: ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DE FLORIDABLANCA  
TRAMITE A: 2.1.2. SUBDIRECCIÓN RADIODIFUSIÓN SONORA SUB. OSCAR JAVIER  
GARCIA ROMERO

De:

Carrera 9 # 06-16 Fax 6750069 Tel: 3105881894  
Correo Electronico: soltabacalero@hotmail.com  
ANUC (Asociación de usuarios Campesinos de  
Floridablanca)